# REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL 4 X 4 MIXTO.

En cumplimiento al Reglamento General de los *Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública para los organismos y entidades de la administración pública*, donde se establecen "Las categorías, sexos, modalidades, pruebas, entre otros estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte", el GIT Deporte Social Comunitario emite y aprueba el:

**ARTÍCULO 1º. CATEGORÍAS:** Las categorías, edades y sexo establecidas para participar de los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública son las siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	SEXO
ÚNICA	18 años cumplidos en adelante	МІХТО

**ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIÓN** Los deportistas y entrenadores deberán realizar su proceso de inscripción en cumplimiento al Reglamento General de los *Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública*, "deben ser funcionarios públicos de la entidad bajo lo dispuesto por el artículo 1 de la ley 909 de 2004", y teniendo en cuenta los cupos máximos y mínimos estipulados.

**ARTÍCULO 3º. PARTICIPACIÓN.** Para que las entidades participen, los deportistas deben estar habilitados y presentes antes de iniciar los encuentros por cada entidad.

**Parágrafo 1º.** Se define como deportista habilitado para jugar, el cual esté inscrito en cumplimiento a la Convocatoria y al Reglamento General de los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública, en la planilla de juego y que no tenga ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

**Parágrafo 2º.** Para dar inicio a un encuentro, cada equipo en el campo de juego debe reportarse ante el juez con el carné oficial de su entidad.

**ARTÍCULO 4º. CUPOS** El cupo máximo de entidades para el deporte de Voleibol 4x4, serán asignados según lo establecido en el reglamento general y cumpliendo con todos los requisitos y en orden de inscripción, así:

SEXO	CUPOS ENTIDADES	
Mixto	35	

SEXO	DEPORTISTAS POR ENTIDAD		
	(MÍNIMO)	(MÁXIMO)	ENTRENADOR
Mixto	4	10	1

**Parágrafo 1°.** Para la inscripción el equipo, tiene un cupo mínimo de cuatro (4) personas y diez (10) personas máximo. Sea con el mínimo o el máximo deben estar mixtos.

Parágrafo 2°. Para la inscripción el equipo, tiene las siguientes opciones:

- Cupo mínimo de hombres dos (2) y máximo ocho (8) mujeres.
- Cupo mínimo de mujeres dos (2) y máximo ocho (8) hombres.

**ARTÍCULO 5°. COMPETENCIAS** Para que haya competencias se deben cumplir varios criterios:

- **1.** Para que haya competencia, debe haber como mínimo 10 equipos inscritos, de lo contrario no se podrá realizar el evento de Voleibol 4x4.
- 2. Ya en competencia, para dar inicio a un partido de Voleibol 4x4 el mínimo de jugadores por equipo debe ser de tres (3) en el terreno de juego, donde siempre debe existir la regla de mínimo dos (2) jugadores del sexo opuesto. So pena de perder el partido por W.O. al no cumplir esta regla.
- **3.** La condición del ítem N.º 2, se debe cumplir durante todo el desarrollo del partido, en sus mínimos, en caso de expulsión de uno de los deportistas que completan esta regla, perderá el partido por sustracción de materia.
- **4.** La condición del ítem N.º 2, se debe cumplir durante todo el desarrollo del partido, en sus mínimos, en caso de lesión o retiro de uno de los deportistas que completan esta regla, debe ingresar un jugador del mismo sexo para el reemplazo, de no tener más jugadores que cumplan la regla, perderá el partido por sustracción de materia.

### ARTÍCULO 6°. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Voleibol 4x4 será determinado según el número de equipos participantes.

### ARTÍCULO 7°. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la clasificación de los diferentes equipos se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

PARTIDOS	PUNTAJE
Partido Ganado	2 puntos
Partido perdido Jugado	1 punto
Partido perdido por abandono o no presentación (w.o)	0 punto

**Parágrafo 1º.** Cuando un partido se decreta por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá dos (2) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 0-2 en sets y 0-25 en puntos por cada set.

**Parágrafo 2º**. Dos (2) encuentros deportivos perdidos por W.O. o no presentación eliminará al equipo que incurra en esta falta, éste será sancionado hasta por un año para participar de nuevo o la siguiente vigencia de estos juegos.

**ARTÍCULO 8°. DESEMPATE**. Si en el desarrollo del Torneo Deportivo de Voleibol 4X4 mixto, en la clasificación y/o eliminación se diera un empate por puntos entre dos o más equipos en la misma posición, éste se definirá así:

## A. Entre dos (2) equipos:

- 1. Ganador del encuentro entre sí de los dos equipos.
- 2. Mayor número de partidos ganados.
- 3. Mayor Diferencia de sets (a favor vs en contra).
- 4. Mayor número de puntos a favor (sumatoria de puntos de juego).
- 5. Menor número de puntos en contra (sumatoria de puntos de juego).
- 6. Sorteo



#### B. Entre tres (3) o más equipos:

- 1. Mayor número de partidos ganados.
- **2.** Mayor Diferencia de sets (a favor vs en contra).
- 3. Mayor número de puntos a favor (sumatoria de puntos de juego).
- **4.** Menor número de puntos en contra (sumatoria de puntos de juego).
- **5.** Sorteo

#### ARTÍCULO 9°. ASPECTOS TÉCNICOS

En el desarrollo del Torneo Deportivo de Voleibol 4X4 mixto:

- **1.** Se jugará cada partido de tres (3) sets. Y el ganador será el equipo que gane dos (2) sets.
- **2.** Los dos primeros sets serán a 25 puntos, el último set en caso de ser necesario presentándose un empate se jugará a 15 puntos.
- **3.** No habrá tiempo de espera para dar inicio a un partido, salvo en las excepciones establecidas en el reglamento general.
- 4. La rotación será al saque, con sentido de las manecillas del reloj.
- **5.** Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programadas nuevamente en la hora y fecha señalada por el Comité Operativo.
- 6. Para efectos del numeral anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:
  - **a.** Factores climáticos.
  - **b.** Carencia de luz artificial o natural.
  - **c.** Invasión del terreno de juego y no es posible su evacuación.
  - **d.** Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos.
  - **e.** Mal estado del terreno de juego, que pueda causar cualquier tipo de riesgo para la integridad física de los jugadores, cuerpo técnico, público y organización.
  - **f.** En caso de problemas de orden público o emergencias sanitarias
- 7. La reanudación de un partido por causas de fuerza mayor se hará bajo lo estipulado en el informe arbitral en el momento de la suspensión de este y no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.

- **8.** Cuando el desarrollo normal de un partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de las delegaciones en contienda, el árbitro exigirá al capitán o a los deportistas en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte del comité disciplinario.
- **9.** El árbitro podrá dar por terminado un partido por: Luego de transcurrido el 70% de juego, si el partido no pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Árbitro dará por terminado el encuentro y el marcador hasta ese momento se mantendrá. (*se exceptúa este ítem en caso de sustracción de materia y/o batalla campal según informe arbitral*)
  - a. Inicio de batalla campal en el terreno de juego o en el escenario en general.
  - **b.** Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego, una vez haya dado un minuto para que lo haga y no podrá ubicarse en el banco de sustitutos.
  - **c.** Resistencia a abandonar el escenario deportivo por parte de miembros de la delegación y/o acompañantes en caso de ser expulsados por el árbitro o encargados de la organización (coordinadores y/o monitores).
  - **d.** Retiro voluntario de los competidores.
  - **e.** Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
  - f. Otras faltas de garantías demostrables.
- **10.** En caso de que un equipo no se presente a la hora estipulada del partido según programación oficial y condiciones del reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente o hasta que la organización lo autorice.

### ARTÍCULO 10°. UNIFORMIDAD E IMPLEMENTACIÓN

Los uniformes de competencia y presentación de los deportistas serán responsabilidad de cada una de las entidades y deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento general de voleibol.

**1.** Los deportistas deben presentarse al campo de juego con el uniforme de competencia (camiseta, pantaloneta y/o short, medias y zapato adecuado para el terreno).

- 2. Los equipos deben presentar un balón oficial reglamentario en buenas condiciones.
- **3.** Los entrenadores, jefes de misión, médicos, fisioterapeutas y delegados deben presentarse al campo de juego debidamente identificados.
- **4.** Los directores de campeonato, jueces y/o árbitros, tendrán la autoridad de no permitir el ingreso al terreno de juego y/o suspender el partido, si incumplen lo establecido en este artículo.
- **5.** Los uniformes de presentación y de competencia no podrán llevar un logotipo de publicidad política, publicidad de bebidas alcohólicas, de cigarrillos y/o apuestas, tampoco deben tener mensajes ofensivos en ningún idioma.
- **6.** De haber premiación oficial los deportistas deben presentarse en uniforme de presentación.

**ARTÍCULO 11º. REGISTRO EN PLANILLA DE JUEGO** La planilla de juego oficial, es la que tendrán los jueces a la hora del partido, y serán ellos quienes la diligencien; se debe tener en cuenta:

- **1.** Los equipos deben presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la programación, como está estipulado en el reglamento general.
- **2.** En el transcurso del partido, los equipos pueden realizar todas las sustituciones necesarias siempre y cuando los integrantes estén inscritos en planilla de juego y en cumplimiento del presente reglamento.
- **3.** Para cada partido cada jugador deberá presentarse con su con el carné oficial de su entidad ante los árbitros o monitores antes del inicio de cada encuentro deportivo, para registro en planilla y su plena identificación.
- **4.** Luego de haber iniciado el partido, todo jugador podrá inscribirse en planilla de juego al llegar al escenario deportivo, siempre y cuando esté inscrito oficialmente en la plataforma y presente al árbitro con el carné oficial de su entidad.
- 5. Los deportistas ya inscritos en el equipo para la disciplina deportiva de Voleibol mixto, NO podrá estar inscrito en otro equipo, ni participar en otro deporte con EXCEPCIÓN de la Carrera Atlética, de ser así, el o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en el desarrollo de los juegos de integración de la función pública.

## XXIII

#### **ARTÍCULO 12º CONDICIONES GENERALES**

- 1. Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.
- 2. Ningún jugador puede tocar la red, con ninguna parte del cuerpo.
- 3. Se puede golpear el balón, con cualquier parte del cuerpo incluso las piernas.
- **4.** Al final de cada set, habrá cambio de campo, manteniendo el saque en el orden que corresponda.
- 5. El servicio se realizará detrás de la línea de saque.
- **6.** El orden de rotación se establecerá al inicio de cada set, pudiendo variar de un set a otro.
- 7. La rotación se hará en sentido de las manecillas del reloj.
- 8. Los saques en cada equipo se harán por turnos, y según el orden de rotación.
- **9.** En el saque, si el balón toca la red y no pasa a campo contrario, se dará punto a favor del equipo contrario y cederá el saque.
- 10. La falta en el saque por error en la rotación se sancionará con la pérdida del saque, pero este NO otorgará punto en contra.
- **11.** Cada equipo tiene permitido cuatro (4) toques máximos para pasar el balón por encima de la red al campo contrario, sin que este último sea un ataque.
- 12. Uno o más jugadores pueden ser sustituidos a la vez.
- **13.** El principio fundamental de Voleibol 4x4 mixto es el juego honesto y en paz. Cada encuentro deportivo se regirá por este principio acatando debidamente las decisiones optadas por el Juez.

### ARTÍCULO 13º FUNCIONES DEL ENTRENADOR Y DELEGADO.

#### **Entrenador:**

- 1. Representar al equipo antes, durante y después del partido, dentro y fuera del campo de juego.
- **2.** Intermediar entre jugadores y jueces.

- 3. Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización
- **4.** Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del árbitro y/o monitor para que el partido se desarrolle con normalidad de principio a fin.

### **Delegado:**

- 1. Asistir a la reunión informativa
- 2. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad, y también será enviada por medios oficiales; este debe informarles oportunamente a los integrantes del equipo.
- 3. Acompañar al equipo a los partidos y actos protocolarios.
- **4.** Ser responsable del equipo en ausencia del entrenador.

**Parágrafo**. En caso de que el equipo no tenga ni delegado, ni entrenador, todas las funciones recaen sobre el Jefe de Misión.

**ARTÍCULO 14º MEDALLERÍA**. Se otorgarán medallas por equipo al campeón, al subcampeón y al tercer puesto. Por cada integrante de cada equipo.

MEDALLA	МІХТО	TOTAL
DORADA	1	1
PLATEADA	1	1
BRONCE	1	1

**Parágrafo 1º.** Para la premiación, los deportistas deberán portar el uniforme oficial de presentación, cumpliendo con los protocolos establecidos por la organización.

**Parágrafo 2º.** Para la premiación, los deportistas deberán estar inscritos oficialmente en cumplimiento de la convocatoria y haber participado en los juegos.

**ARTÍCULO 15º**. **DISPOSICIONES GENERALES** Los aspectos del reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento serán resueltos de la siguiente manera:

- JUEGOS DEPORTIVOS
- De Orden General: por el comité técnico de los Juegos y de acuerdo con el reglamento general de los juegos.
- **De Orden Técnico:** por el comité operativo y la comisión disciplinaria de los juegos, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la Federación del deporte correspondiente y vigentes a la fecha de inscripción.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Voleibol, en el marco de los Juegos de la Función Pública.

Yohana Patricia Chona Jimenez

Delegado(a) Técnico Ministerio del Deporte – GIT D.S.C Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública